

Reglamento del Premio Edgar Stene

Versión: Junio de 2019

Artículo 1 - Nombre y objetivo

La designación elegida por la Liga Europea contra el Reumatismo (EULAR) "Premio Edgar Stene" está expresamente aprobada por la organización noruega de pacientes (Norsk Revmatiker Forbund).

El objetivo del premio es estimular el interés de las muchas personas con enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas (RMDs) en el trabajo de EULAR y especialmente en el trabajo de su organización nacional. Se ha establecido en honor a la memoria del difunto Edgar Stene, quien a su vez tenía espondilitis anquilosante grave. Fue un gran promotor de la cooperación entre médicos, pacientes y trabajadores comunitarios.

Artículo 2 - Naturaleza de las inscripciones

El premio se otorgará cada año a la mejor contribución de ensayo presentada por una persona con un RMD que describa su experiencia individual con la vida con esta enfermedad. Las entradas pueden cubrir aspectos tales como el punto de vista del paciente sobre la forma en que se combate la enfermedad, el bienestar social, la influencia de la enfermedad en la vida familiar y laboral, etc. El tema actual del próximo concurso de ensayos será anunciado por EULAR en la página web de EULAR.

Artículo 3 - Valoración y concesión del Premio

El valor del premio para el ensayo ganador será de 1.000 euros y será ofrecido por EULAR. El premio se entregará con motivo del Congreso Europeo Anual de Reumatología. EULAR cubrirá el alojamiento en hotel hasta 4 noches en la sede del Congreso y los gastos de viaje. EULAR premiará el segundo mejor ensayo con 700 euros y el tercero con 300 euros.

Artículo 4 - Condiciones de entrada

La entrada está abierta a cualquier persona con una enfermedad reumática (edad mínima de 18 años). Se excluye a los empleados de las organizaciones nacionales de pacientes o de las asociaciones/asociaciones científicas. Las inscripciones deben ser enviadas a la organización nacional de pacientes miembro de EULAR. La fecha límite para el concurso nacional será fijada individualmente por cada organización nacional. Cualquier persona que desee presentar un ensayo debe ponerse en contacto con su respectiva organización nacional miembro EULAR de PARE para obtener más información: Organizaciones Miembros EULARes de la PARE List. Los trabajos pueden ser presentados en los respectivos idiomas nacionales y no deben exceder de 2 páginas (mecanografiado, Arial 12 puntos, espacio de una línea, marcos adecuados). Todos los trabajos deben ser presentados como documentos WORD. No se aceptarán archivos PDF.

Las organizaciones nacionales de pacientes miembros del EULAR enviarán la mejor inscripción en la lengua nacional respectiva por correo electrónico a la Secretaría del EULAR a más tardar el 20 de enero de 2020. EULAR se encargará de que todos los ensayos presentados sean traducidos al inglés por una agencia profesional.

Además del texto del ensayo, las entradas enviadas a la Secretaría del EULAR deben contener la siguiente información (tenga en cuenta si la información enviada a la Secretaría del EULAR está incompleta y será rechazada):

- Dirección de correo electrónico / número de teléfono de contacto del autor, en caso de que EULAR necesite ponerse en contacto.
- Dirección de correo electrónico / número de teléfono de la persona de enlace de la liga nacional que presenta la obra para facilitar el contacto con el autor.
- Retrato del autor en alta resolución.
- 2-3 párrafos cortos de información sobre el autor, incluyendo: edad, profesión, familia, ciudad natal, pasatiempos, cómo se enteró del Premio Stene y por qué eligió participar en el concurso de ensayos. Esta información se utilizará para presentar al autor en caso de que el ensayo sea elegido para su publicación.
- Copia firmada del formulario de consentimiento de publicación oficial de EULAR.

Artículo 5 - Composición del jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros con derecho a voto, de los cuales no más de dos serán médicos, nombrados por el Comité Permanente EULAR de la PARE. El Vicepresidente de EULAR representando a las organizaciones nacionales de PARE, el Presidente del Comité Permanente de PARE y el Líder del Grupo de Trabajo del Premio Edgar Stene serán miembros ex officio del Jurado. Los miembros ex officio no tienen derecho a voto. Se designará un jurado para cada premio y ningún miembro podrá formar parte de él más de dos veces consecutivas.

Artículo 6 - Entrega del Premio

El Premio Stene se otorgará por mayoría absoluta. Si no se juzga ninguna obra digna del premio, éste no se concederá. La contribución ganadora y las demás obras podrán ser publicadas después de la entrega del premio en cualquier forma que el autor, la organización nacional o el EULAR decidan.

Ninguna objeción legal o de otro tipo a la decisión mayoritaria del Jurado es posible. Quedan excluidos los debates o la correspondencia relativos a la decisión.

Secretaría EULAR

Birte Glüsing, Gerente de Proyecto de PARE

Seestrasse 240

CH-8802 Kilchberg/Suiza

Tel: 0049 228 9621283

Correo electrónico: birte.gluesing@eular.org

www.eular.org